

CONVOCATORIA BECA COMEDOR 2025

La División de Bienestar Estudiantil de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” con autorización del Directorio de Bienestar Estudiantil y Rectorado **CONVOCA** a los estudiantes universitarios a partir del segundo semestre en adelante, de todas las carreras de la UAJMS, a presentar la documentación para postularse al beneficio de la Beca Comedor, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, con los siguientes requisitos:

REQUISITOS A PRESENTAR

<p>1.- Declaración Jurada de postulación a la Beca Comedor llenada personalmente y guardada en el Sistema de Tariquia. Luego imprimir, firmar y registrar la huella digital. (Se sugiere que registre información necesaria en cada uno de los puntos y pueda incluir toda la situación familiar y personal que contribuyen o no, en su formación y desarrollo personal y familiar.)</p> <p>2.- Fotocopia del carnet de Identidad vigente del postulante. (NO captura, NO foto)</p> <p>3.- Fotocopia del carnet universitario de la gestión 2025 (se comunicará la fecha de presentación del mismo).</p> <p>4.- Certificado de trabajo original con sello y firma de la autoridad refiriendo la actividad laboral e ingresos del padre y madre, si es el caso tutores, con los siguientes datos:</p> <p>a) Si son asalariados: Presentar fotocopia de la papeleta de pago o certificado de trabajo del empleador, especificando la actividad laboral y su remuneración de 1 de los 3 últimos meses antes de la convocatoria.</p> <p>b) Si son artesanos, comerciantes, o tienen otros oficios: Presentar certificación original de la Asociación o Gremio a la cual pertenece especificando la actividad e ingresos económicos.</p> <p>c) Si son trabajadores por cuenta propia: (agricultor, albañil, zapatero, soldador, electricista, ama de casa, trabajadora del hogar u otros oficios): presentar certificación del presidente de barrio, autoridad comunal o del empleador con sello y firma, mencionando la actividad laboral e ingresos.</p>	<p>asociación o empresa, con firma y datos personales del empleador (nombre y apellido, dirección del lugar de trabajo, n° de celular del empleador). El documento debe especificar la actividad laboral, el ingreso o salario y los horarios de trabajo que tiene. Esta situación no libera al postulante de la presentación del requisito del punto N° 4.</p> <p>6.- Los estudiantes que se postulen por primera vez, presentaran fotocopia del carnet de identidad de los padres o tutores, hermanos y familiares que aún viven en la misma vivienda. Si el estudiante es huérfano, fotocopia del certificado de defunción, de la madre o el padre fallecido o de ambos.</p> <p>7.- Fotocopias de recibos de luz o agua del domicilio de la familia del postulante de 1 de los 2 últimos meses antes de la convocatoria (si la familia vive en casa de los abuelos indicar esa situación en la declaración jurada). En caso de no tener estos servicios, no ser propietario de la vivienda o no cancelar los servicios mensualmente (con respaldo de la última boleta de cancelación) presentar el certificado de procedencia (lugar de donde viene a estudiar el postulante), emitida por el presidente de barrio, párroco, autoridad comunal o de la OTB, con sello y firma de la autoridad respectiva. (verificando que el documento cuente con lugar y fecha)</p> <p>8.- Los postulantes asistirán a la entrevista social y visita domiciliaria presenciales, con Trabajo Social. Estos 2 documentos deberán ser firmados por el postulante.</p> <p>9.- Presentar el Informe Médico emitido por el SSUE. Deben presentar este requisito, los beneficiarios que tienen beca comedor en la</p>
---	--

<p>d) En caso de que los padres o tutores no apoyen económicamente al postulante o sufrieron abandono por parte de ellos presentar una certificación explicando a detalle la situación documento emitido por la autoridad (presidente de barrio, autoridad comunal, párroco, asociación, institución u organización). Aclaración. - La presentación del documento de cualquiera de los incisos deben contar con lugar, fecha, aclaración de firma y cargo de la autoridad. 5.- Si el postulante trabaja, debe presentar su certificado de la actividad laboral emitida por la</p>	<p>ciudad de Tarija, antes de iniciar la atención en el comedor. (se comunicara la fecha de presentación)</p>
--	---

Se aclara a los postulantes que ningún requisito excluye al otro, por tanto, cada requisito debe ser presentado explicando la situación que tiene.

Se tomara en cuenta la matrícula y programación de materias de la gestión convocada, como así también los requisitos académicos sobre materias programadas y aprobadas de la gestión precedente datos que se extraerán del sistema de Tariquia para ser incorporados a la matriz socio-económica.

Los postulantes deben presentar la **documentación** en las oficinas de Trabajo Social de Bienestar Estudiantil, tomando en cuenta los criterios específicos de cada uno de los requisitos, **en un folder color amarillo tamaño oficio con fastener, en el mismo orden que refiere la convocatoria, además foliar y firmar en el dorso de cada documento.**

Los postulantes que se beneficiaron con la beca en la gestión anterior, no necesitan volver a presentar documentos como el certificado de defunción y/o carnet de identidad de la familia por ser documentación que no se modifica.

Si faltará cualquier requisito que la convocatoria exige, esto inhabilitará su postulación.

Si los estudiantes presentan información, documentación o direcciones falsas, no serán tomados en cuenta para ser beneficiarios de la beca comedor en esta gestión y durante las próximas gestiones.

La beca será otorgada por cada gestión académica.

Las solicitudes y consultas; se recibirán en Bienestar Estudiantil **oficina de Trabajo Social**, teléfono 66-42962.

La presente convocatoria está vigente a partir del 14 de octubre hasta el 15 de noviembre del presente año y estará disponible en el sitio web de la universidad www.uajms.edu.bo y el Sistema Tariquia.

.....